

LA GACETA

DIARIO OFICIAL.

República de Costa-Rica.—San José, 10 de Enero de 1879.

DIRECTOR.—JUAN N. VENERO.
ADMINISTRACION.

IMPRENTA NACIONAL.—CALLE DE LA MERCED.

CONTENIDO.

SECCION OFICIAL.

Gran Consejo Nacional.

Decreto.

Secretaría de Relaciones Exteriores.

Comunicaciones diplomáticas.

Secretaría de Gobernación.

Acuerdos.—Oficio dirigido al Honorable Señor Secretario de Estado en el Despacho de Instrucción Pública.—Administración General de Correos.

Secretaría de Hacienda y Comercio.

Pagos hechos por cuenta del Supremo Gobierno en el mes de Diciembre de 1878.—Enterado en el Banco Nacional por cuenta del id. en el id.—Cuadro que demuestra los gastos extraordinarios en el año ordinario de 1878.—Pagos cancelados por el id.—Acuerdo.—Conocimiento de los trabajos practicados en el Tribunal Superior de Cuentas.

Secretaría de Instrucción Pública.

Acuerdos.

Secretaría de Obras Públicas.

Acuerdos.—Nombramientos.—Informe.

Secretaría de Guerra y Marina.

Movimiento marítimo.

Editorial.

El Ferrocarril y la industria de Costa-Rica.—Feliz año nuevo.

Revista interior.

Exámenes.—Instituto de Alajuela.—Baile.—Circó de San José.—Saludo.—Instituto Nacional. Puente de la Barranca.—Telegramas.

Revista Exterior.

América Central.—América del Sur.—Obras del Dr. Púez.

Seccion Científica é Industrial.

Observaciones meteorológicas.—Discurso.

Seccion de Avisos

Anuncios.

SECCION OFICIAL.

GRAN CONSEJO NACIONAL.

Nº 13.

TOMAS GUARDIA,

GENERAL EN JEFE DEL EJÉRCITO Y PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DE COSTA-RICA.

Por cuanto el Gran Consejo Nacional ha emitido el siguiente Decreto.

Nº 7.

EL GRAN CONSEJO NACIONAL DE LA REPÚBLICA DE COSTA-RICA.

Considerando: que leyes protectoras de la crianza de ganado vacuno harían productivos los férti-

les campos de Térraba y Boruca; á iniciativa del Poder Ejecutivo,

DECRETA:

Art. 1º—Los que dedicándose en Térraba y Boruca, á la crianza de ganado vacuno, llegaren á formar haciendas de doscientas á trescientas cabezas, obtendrán la concesion de diez caballerías en propiedad, en aquellos baldíos en que verifiquen dicha crianza, quedando la mensura del terreno á cargo de los agraciados.

Art. 2º—Los que se hallen en el caso del artículo anterior, obtendrán asimismo el beneficio de que sus mayores y peones sean exonerados del servicio militar y libre de todo derecho, aun de muellaje, la sal que introduzcan en piedra, destinada al uso del ganado.

Art. 3º—Las expresadas gracias se hacen extensivas á la Provincia de Guanacaste; la del artículo 1º á las haciendas de nueva creación y las del artículo 2º á las ya formadas, que tengan ó lleguen á tener el número de cabezas expresado.

AL PODER EJECUTIVO.

Dado en el Salon de Sesiones. Palacio Nacional. San José Diciembre veinte y seis de mil ochocientos setenta y ocho.—Bruno Carranza, *Presidente*.—Jesus Solano, *Secretario*.

POR TANTO: EJECÚTESE.

Dado en el Palacio Nacional, en San José, á los veinte y seis dias de Diciembre de mil ochocientos setenta y ocho.

T. GUARDIA.

El Secretario de Estado en el Despacho de Gobernacion

RAFAEL MACHADO.

SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES.

Palacio Nacional.—San José, 30 de Noviembre de 1878.

Excmo. Señor Ministro de Relaciones Exteriores de la República de Nicaragua.

Managua.

Señor:

El Excmo. General Presidente de esta República, en la íntima persuacion de que Don Federico Mora ha desembarcado en Corinto, é internándose á la Ciudad de Leon, me ha dado la orden, con que cumplo, de dirigir á VE. el presente despacho.

Sabe ese Supremo Gobierno que Don Federico Mora, ejerciendo la mas punible seducción y hasta vio-

lentos actos expoliativos en el territorio Nicaragüense, organizò en el mismo la expedicion con que en Enero último invadió esta República por el puerto de Limon y causó los males y escándalos de que la prensa hizo oportuna manifestacion al mundo. Al saber aquella tentativa, el alto y digno Magistrado, en cuya jurisdiccion se habia preparado, no fué indiferente; y disponiendo el juzgamiento del Coronel Don Manuel Argüello Arce, como cómplice en semejante atentado, dió una muestra mas de que le anima la justificacion propia de todo gobierno ilustrado.

Descansa en esto el Presidente de Costa-Rica, para juzgar que el de Nicaragua, al susodicho ingreso de Don Federico Mora, ha providenciado, ó por lo menos providenciará lo que prescriben el Derecho de Gentes, y la práctica de las Naciones respecto de delincuentes de ese carácter; y lo juzga con tanta mayor razón, cuanto que una política contraria no podría sino afectar las amistosas cuanto importantes relaciones que, con mútua promesa de fomentirlas, acaban de abrirse entre ambos pueblos y ámbos Gabinetes.

No abriga el Jefe Supremo de esta República, temor alguno de que su bien fundado juicio resulte equivocado; pero le sería sobremano grato el verlo confirmado por una autorizada aseveracion de VE., en respuesta á este despacho que tengo la honra de concluir, suscribiéndome, con toda consideracion, de VE. muy atento

Seguro Servidor,

JOSÉ M^a CASTRO.

Managua, Diciembre 21 de 1878.

SEÑOR:

Tuve el honor de recibir el atento despacho de V. E., de 30 de Noviembre último, referente á la llegada á esta República del Señor Don Federico Mora.

Antes del recibo de ese despacho, en consideracion á la paz de esa República, habia ordenado este Gobierno al Señor Mora, se retirase de la Capital á los Departamentos occidentales, prohibiéndole su permanencia en ningun punto de los de Oriente y Medio-dia.

En seguida, por instrucciones especiales del Señor Presidente, dirigí al Supremo Tribunal de Justicia las dos excitativas que en copia me hago el honor de acompañar á este despacho, las cuales comprobarán á ese Supremo Gobierno la sinceridad con

que el de Nicaragua ha procedido en el asunto.

Desde el momento en que se supo el movimiento revolucionario del Señor Mora, el Gobierno y la Comandancia General dictaron las providencias conducentes á la persecucion y enjuiciamiento de los comprometidos, y á su debido tiempo las causas fueron sometidas al conocimiento de los jueces ordinarios.—Desde entonces cesó toda intervencion de parte del Ejecutivo, quien ha limitado su accion á excitar á las autoridades para que activen la prosecucion del proceso.

Ahora, como V. E. verá por las copias que le acompaño, puse en conocimiento del Supremo Tribunal, el respetable despacho de V. E. y tambien un escrito que sobre el asunto registra "La Estrella de Panamá" del 12 del corriente, porque ámbas piezas corroboran las observaciones privadas que se han hecho á los jueces y á los ciudadanos que intervienen en el asunto, sobre la necesidad de que se obre con energía y con la mas estricta justicia, para que se ponga de manifiesto la honorabilidad del Gobierno en el cumplimiento de los tratados existentes y de sus deberes de buena vecindad.

Oportunamente comunicaré á V. E. el resultado de mis gestiones cerca de la Suprema Corte, y entre tanto, me es honroso ofrecerle las distinguidas consideraciones con que me suscribo su muy atento servidor,

A. H. RIVAS.

Excmo. Sr. Secretario de Estado en el Despacho de Relaciones Exteriores de la República de C.-Rica

COPIA.

Managua, Diciembre 19 de 1878.

Honorable Señor Secretario de la Suprema Seccion Judicial de Oriente y Medio-dia.

SEÑOR:

El Ministro de Relaciones del Gobierno de Costa-Rica, me ha dirigido con fecha 30 de Noviembre último, el despacho que en copia tengo el honor de acompañar á US^a para conocimiento de ese Supremo Tribunal.

Habiendo cesado toda intervencion del Gobierno en el asunto desde el momento en que pasó á poder de los Jueces ordinarios, tiene que limitar su accion á excitar, como en efecto excita á ese Supremo Tribunal, á efecto de que estimule por todos los medios que están en su poder, á los Jueces á quienes compete, á fin de que se termine cuanto antes el

proceso instruido contra los que tomaron parte en el movimiento revolucionario contra la República de Costa-Rica, encabezado por el Señor Don Federico Mora; pues la prolongacion indefinida de ese asunto, pudiera arrojar sombras sobre la conducta del Gobierno, máxime si se atiende á que varios de los comprometidos andan públicamente en libertad.

Sírvase US^o dar cuenta á ese Supremo Tribunal y aceptar las consideraciones con que me suscribo su atento servidor—A. H. RIVAS.

Es CONFORME.

RIVAS.

Managua, Diciembre 20 de 1878

Honorable Señor Secretario de la Suprema Sección Judicial de Oriente y Medio-día.—Granada.

SEÑOR:

En confirmacion de mi despacho de ayer, excitando á ese Supremo Tribunal para que se sirva dictar sus órdenes, á efecto de que se active el curso del proceso de los comprometidos en el movimiento contra Costa-Rica, encabezado por el Señor Don Federico Mora, tengo el honor de acompañar á US. el número de la "Estrella de Panamá," correspondiente al 12 del mes en curso, en el cual se registra una correspondencia de Anapala, de 24 de Noviembre último, bajo la firma de "William F. Mac. Pierson". Esa correspondencia es motivada por la noticia de haber regresado á Nicaragua el Señor Don Federico Mora, sin que haya caído bajo la acción de la Justicia, como parecía natural, después de la explícita condenacion que el Gobierno hizo de aquel atentado, y de los pasos que dió para salvar la responsabilidad de la República.

El corresponsal entra en consideraciones respecto de la tolerancia del Gobierno con un sujeto que ha violado las leyes de Nicaragua y el Derecho Internacional, hácia las cuales llamo seriamente la atención del Tribunal Supremo porque, como manifesté en mi citado despacho de ayer, la prolongacion indefinida de ese asunto, arroja sombras sobre la honorabilidad del Gobierno que tiene intereses en mantener incólume, como la mejor salvaguardia de los derechos y fueros de la República.

Inhibido el Gobierno de toda intervencion en el asunto, desde que pasó al conocimiento de los Jueces ordinarios, apenas pudo dictar, en uso de sus facultades constitucionales, la providencia de prohibir al Señor Mora, su permanencia en esta Capital y en cualquiera de los pueblos de Oriente y Mediodía, para evitar las alarmas que en la República de Costa-Rica, pudiera producir su presencia.

Pero el Supremo Tribunal comprenderá que estas providencias gubernativas, transitorias por su carácter, no son bastantes para establecer la confianza en los E.E.

vecinos, cuando se ha cometido un atentado de la naturaleza del que provocó el movimiento revolucionario del Señor Mora, cuya impunidad puede conducir á la repetición de otros de mayores trascendencias.

Renuevo á US. las seguridades de mi alto aprecio, y me suscribo su atento servidor—A. H. RIVAS.

Es copia.

RIVAS.

SECRETARIA DE GOBERNACION

Palacio Nacional.

San José, 24 de Diciembre de 1878.

Teniendo en consideracion que algunos reos que se enferman en el presidio de San Lucas, son trasladados al Hospital de Puntarenas, de donde fácilmente pueden emprender la fuga, como varias veces ha acontecido; y que en aquel presidio está construido ya el edificio destinado á Hospital, y allí pueden los reos recibir los primeros auxilios, y en caso necesario los del Médico del Pueblo de Puntarenas, se acuerda: que los presidiarios de San Lucas no puedan salir de la Isla sino cuando hayan cumplido sus condenas; y que en caso de enfermedad sean asistidos esmeradamente en el Hospital del presidio, llamándose siempre que sea necesario, al Médico del Pueblo de Puntarenas, á cargo de cuyo facultativo queda, bajo su responsabilidad y sin remuneracion especial, la asistencia de dichos presidiarios, lo mismo que hacer cuantas indicaciones conduzcan á la higiene del establecimiento.—Comuníquese.

Rubricado por S. E. el General Presidente.

MACHADO.

Palacio Nacional.

San José, 27 de Diciembre de 1878.

Considerando que la mayor extension que dentro de pronto tendrán las líneas telegráficas de la República, demandará un considerable número de personas aptas para el servicio de las respectivas oficinas: que en tal virtud es conveniente que desde luego vayan recibiendo la debida instruccion los jóvenes que aspiren á servir en el ramo de que se trata.—Por tanto, se acuerda: que en las capitales de Provincia, los telegrafistas que están al servicio del Gobierno, den lecciones de telegrafía, dos horas diarias, de siete á ocho de la mañana y de tres á cuatro de la tarde, á los jóvenes que deseen aprender aquel arte, hasta en número de doce en cada Provincia, escogidos por los telegrafistas entre los que reúnan mejores disposiciones; debiendo darse las lecciones en un local contiguo á la oficina telegráfica y ayudar los aprendices al mensajero de ella.—Comuníquese.

Rubricado por S. E. el General Presidente.

MACHADO.

Palacio Nacional.—San José, 30 de Diciembre de 1878.

Siendo de incuestionable utilidad pública la construcción de una Cañería en la Ciudad de Alajuela, obra reclamada por la creciente prosperidad de esa poblacion, y para cuya empresa la Municipalidad cuenta con recursos que espera completar con el auxilio del Gobierno, se acuerda: autorizar á la Municipalidad de Alajuela y al Gobernador de la Provincia, para emprender la obra expresada, conforme al plano levantado por el Ingeniero Don E. Th. Moller; y auxiliar tan importante empresa con los fondos nacionales, hasta en cantidad de veinte y dos mil pesos, que se suministrarán cuando llegue la hora de pagar los tubos de la Cañería.—Comuníquese.

Rubricado por S. E. el Gral. Presidente.

MACHADO.

Palacio Nacional.

San José, 27 de Diciembre de 1878.

Honorable Señor Secretario de Estado en el Despacho de Instruccion Pública.

Las líneas telegráficas de la República se aumentarán dentro de poco tiempo, pues el Gobierno tiene el propósito de extenderlas hasta Limon por una parte y por otra hasta la frontera de Nicaragua. El aumento de Oficinas exigirá naturalmente el empleo de un gran número de telegrafistas. Esto ha hecho creer conveniente el dictar disposiciones para que los que aspiren á aprender á telegrafistas, puedan recibir la correspondiente instruccion. Hoy se ha emitido un acuerdo disponiendo el establecimiento de escuelas de telegrafía en las oficinas de ese ramo, situadas en las capitales de Provincia.

US^o Honorable sabe que en otros paises, tambien las mujeres se dedican á las ocupaciones del telégrafo; ese género de trabajo es muy aparente para ellas, porque casi siempre permanecen en el hogar y porque se amolda á la delicadeza del sexo.

Estas consideraciones han movido el ánimo del Excmo. Señor General Presidente para darme instrucciones de dirigirme á US^o Honorable, como tengo el honor de verificarlo, sugiriéndole la idea de que en algunos de los liceos de niñas se establezca una clase de telegrafía, ramo de enseñanza que con el tiempo les abrirá un porvenir mejor que el que pueden ofrecerles las habituales ocupaciones de la mujer, generalmente hablando, poco lucrativas.

Piensa asimismo S. E. que sería conveniente para el aprendizaje de telegrafía, en las escuelas de niñas, elegir de preferencia las que se eduquen en union de sus hermanas; porque así, llegando á establecerse la oficina en una casa particular, las hermanas podrían alternarse en el servicio.

Aprovecho la oportunidad de renovar á US. Honorable la consideracion distinguida con que ten-

go á mucha honra suscribirme de US. Honorable, atento seguro

Servidor,

RAFAEL MACHADO.

Admon. Gral. de Correos.

Servicio de Correos de la República durante el presente mes.

Correos Extranjeros.

SALIDAS.

Para Europa, Estados Unidos de América, América del Sur y Antillas por la vía de Panamá, los días 1^o y 25.

Para los mismos destinos por la vía del Limon el 11.

Para San Salvador, Guatemala, México y California el 28.

Para los Estados de Centro América, los días 10 y 30.

LLEGADAS.

De Europa, EE. UU. de América, América del Sur y Antillas el 1^o, 12 y 29.

De San Salvador, Guatemala, México y California el 3.

De los Estados de Centro-América el 27.

El itinerario que antecede no siempre cumple la Compañía Pacific Mail.

Correos Interiores.

SALIDAS.

Para Heredia, Alajuela, Grecia, La Union y Cartago, los Lunes, Martes, Miércoles, Jueves y Viernes á las 6½ a. m. y á las 2 p. m. Los Sábados á las 2 p. m. y los Domingos á las 7½ a. m. y á las 2 p. m.

Para Puntarenas é intermedio y la Villa de San Ramon á las 2 p. m.

Para Liberia y Bagaces, los Lunes y Jueves á las 2 p. m.

Para los Barrios de esta Ciudad ídem, ídem. á las 10½ a. m.

Para Puriscal y carrera los Miércoles á las 6½ p. m.

Para Santa Cruz y Nicoya los Sábados á las 2 p. m.

Para Limon los Miércoles á las 2 p. m.

Para Terraba y Boruca el 12 á las 8 a. m.

LLEGADAS.

De Alajuela, Grecia, Heredia, La Union, y Cartago, los Lunes, Martes, Miércoles, Jueves y Viernes á las 10 a. m. y 6 p. m., los Sábados á las 8½ a. m. y 6½ p. m. Los Domingos á las 11 a. m. y á las 6 p. m.

De Puntarenas y carrera y Villa de San Ramon á las 10 a. m., los Sábados á las 8½ a. m. y los Domingos á las 11 a. m.

De Grecia cada dos días.

De Liberia y Bagaces, los Lunes y Jueves, á las 10 a. m.

De los Barrios de esta Ciudad ídem. id. De Puriscal los Miércoles.

De Santa Cruz y Nicoya los Martes á las 10 a. m.

De Limon los Jueves.

De Terraba y Boruca el 10.
San José, Enero 1^o de 1879.

Admon. General de Correos.

El despacho del correo al Limon en el mes de Enero próximo, será los días 1^o, 8, 11, 22, 29, á las 2 p. m.—El del 11 conducirá la correspondencia extranjera, que será recibida hasta las 12 m. en esta Administracion.

San José, Diciembre 26 de 1878

LUCAS FERNANDEZ.

SECRETARIA DE HACIENDA Y COMERCIO.

Pagos hechos por cuenta del Supremo Gobierno en el mes de Diciembre de 1878.

Departamento de Gobernacion.

Presidencia de la República.....	\$ 1,000-00
Amanuenses del Presidente.....	323-33
Consejo de Estado.....	1,845-00
Secretaría.....	785-00
Gobernacion de San José.....	741-33
Id. " Cartago.....	528-25
Id. " Heredia.....	580-00
Id. " Alajuela.....	885-65
Id. " Puntarenas.....	715-00
Id. " Guanacaste.....	567-07
Id. " Limon.....	632-50
Estadística.....	132-00
Registro de Hipotecas.....	1,435-39
Administracion General de Correos.....	2,278-50
Id. Id. del Telégrafo.....	1,956-24
Imprenta Nacional.....	1,509-23
Vapor General Guardia.....	90-00
Derechos de pajas de agua.....	125-00
Subvenciones á Periódicos.....	100-00
Gastos de Oficinas.....	9-50
Eventuales.....	85-00
Encuadernaciones.....	60-00
	\$ 16,373-99

Departamento de Policía.

Policía de San José.....	263-33
Id. " Cartago.....	95-00
Id. " Heredia.....	215-00
Id. " Alajuela.....	70-00
Id. " Puntarenas.....	63-87
Id. " Guanacaste.....	40-00
Id. " Limon.....	650-70
Serenos en San José.....	387-52
Derechos de Serenazgo.....	25-00
Auxilio á la Policía de San José.....	80-00
Casa de Reclusion.....	70-00
Presidio de San Lúcas.....	611-40
Eventuales.....	71-25
	\$ 2,643-07

Departamento de Hacienda.

Secretaría.....	1,429-20
Contaduría Mayor.....	710-00
Inspeccion General de Hacienda.....	1,104-00
Aduana de Puntarenas.....	1,841-33
Juzgado " Hacienda Nacional.....	421-70
Fiscalía " Id. Id. ".....	627-13
Inspeccion de Tesorerías Subalternas.....	221-99
Administracion de Tabacos y Licores.....	1,220-00
Id. " id. id. de Puntarenas.....	160-00
Casa de Moneda.....	65-00
Receptorías.....	200-00
Jubilaciones y Pensiones.....	401-24
Vapor General Cañas.....	260-00
Resguardo de Guanacaste.....	156-11
Id. " Sarapiquí y San Carlos.....	465-33
Id. " la Guardia.....	35-00
Tribunal de Hacienda.....	79-00
Eventuales.....	475-33
Resguardo de la Barranca.....	120-00
Encuadernaciones.....	71-00
	\$ 10,063 41

Departamento de Justicia.

Tribunal Supremo de Justicia.....	2,497-77
Juzgados de 1ª Instancia de San José.....	1,075-00
Id. " " id. " Cartago.....	547-00
Id. " " id. " Heredia.....	515-00
Id. " " id. " Alajuela.....	564-99
Id. " " id. " Puntarenas.....	315-49
Id. " " id. " Guanacaste.....	248-70
Id. " " id. " San Ramon.....	265-00
Alcaldía " Limon.....	140-00
Cartulacion General de San José.....	90-00
Gastos de Oficinas.....	7-30
Juzgado de minas.....	120-00
	\$ 6,386-25

Departamento de Guerra.

Secretaría.....	805-00
Comandancia en Jefe.....	1,635-34
Cuartel Principal.....	4,663-87
Id. Presidencial.....	3,096-45
Id. de Artillería.....	2,867-60
Plaza de Cartago.....	2,155-73
Id. " Heredia.....	1,947-02
Id. " Alajuela.....	3,805-46
Id. " Guanacaste.....	2,225-55
Guarnicion de San Lúcas.....	1,008-87
Cuartel de Puntarenas.....	1,123-23
Eventuales.....	62-06
	\$ 25,401-17

Departamento de Obras Públicas.

Secretaría.....	610-00
Direccion de Edificios Nacionales.....	120-00
Carretera Nacional.....	4,760-97

PASAN.—\$ 5,490-97 \$ 60,567-89

VIENES.—\$ 5,490-97 \$ 60,567-89

Inspeccion de la Carretera.....	240-00
Cuartel Principal.....	455-47
Id. de Alajuela.....	1,679-45
Construccion del Colegio de Señoritas en Alajuela.....	3,047-17
Reparaciones del Palacio de Justicia.....	50-37
" " Id. Nacional.....	43-70
" " Id. Presidencial.....	500-00
Reformas del Cuartel de Artillería.....	504-59
Id. " Id. " Cartago.....	165-37
Cárcel y Hospital de San Lúcas.....	218-20
Teatro Nacional.....	60-00
Instituto Nacional.....	16-50
Casa de Moneda.....	7-50
Universidad.....	12-75
Eventuales.....	71-30
	\$ 12,593-34

Departamento de Instruccion Pública.

Maestros de San José.....	2,973-00
Id. " Cartago.....	1,024-00
Id. " Heredia.....	1,253-00
Id. " Alajuela.....	1,532-90
Id. " Puntarenas.....	270-00
Id. " Guanacaste.....	335-00
Id. " Limon.....	10-00
Instituto Nacional.....	1,463-00
Universidad de Santo Tomas.....	500-83
Colegio de Santa Teresa.....	250-00
Id. " San Agustin.....	100-00
Id. " San Luis Gonzaga.....	100-00
Id. " Señoritas en Alajuela.....	400-00
Eventuales.....	100-00
Encuadernaciones.....	5-75
	10,400-12

Departamento de Culto.

Cabildo Eclesiástico.....	893-19
Alquiler del Palacio Episcopal.....	150-00
Cura de Puntarenas.....	80-00
Id. " Bagaces.....	30-00
Id. " Turrialba y el Naranjo.....	25-00
Id. " Curridabat.....	30-00
Id. " Limon.....	50-00
Colegio Seminario.....	250-00
Cura de Orosi y Tucurrique.....	93-32
	\$ 1,606-51

Departamento de Relaciones Exteriores.

Secretaría.....	790 00
Subvencion á Periódicos.....	600-00
	\$ 1,390-00

Departamento de Marina.

Capitanía de Puntarenas.....	611-90
Id. " Limon.....	155-00
Vapor Irazú.....	3,418-99
Subvencion á Vapores.....	1,567-50
Eventuales.....	41-00
	\$ 5,794-39

Ferro-Carril de Costa-Rica.

Division Central.....	11,389-31
Primera Division Atlántica.....	10,299-07
Segunda Id. Id. ".....	11,466-54
Exploracion de la Palma al Rio Suro.....	28-00
Id. " Cartago á Santa Clara.....	457-00
Inspeccion General.....	479-42
	\$ 34,119-32

Explotacion.

Gastos en Licores.....	\$ 1,000-00
------------------------	-------------

Gastos Diversos.

Secretaría de Beneficencia.....	100-00
Municipalidad de San José.....	800-00
Vales á Pagar.....	63,763-41
Intereses.....	2,567-85
Hospital de San Juan de Dios.....	1,526-50
Derechos Judiciales.....	476-00
Banco de Emision cuenta suplementos.....	7,897-26
Billetes Privilegiados de 1877.....	2,102-16
Depósitos Judiciales.....	406-88
Litigio del Empréstito de 7 0/0.....	47,250-00
Comisiones.....	415-50
Descuentos.....	4,419-35
	\$ 131,724-31

SUMAN.—\$ 259,496-36

Explicacion.

Pagos hechos por el Banco Nacional.....	\$ 166,535-71
Vales á Pagar (Pagos hechos por el Banco Anglo).....	41,291-50
Con Pagares de Aduana (descontados).....	51,669-35
	\$ 259,496-56

Contabilidad de Hacienda Nacional.

San José, Diciembre 31 de 1878.

J. L. QUIROS.

Enterado en el Banco Nacional por cuenta del Supremo Gobierno en el corriente mes.

Licores del País	\$ 60,517-39	
Id. " id. en Puntarenas	" 5,821-28	\$ 66,339-27
Id. extranjeros " id.		" 16-00
Tabacos	" 35,261-18	
Id. en Puntarenas	" 2,233-17	" 37,494-35
Subvencion en San José	" 606-36	
Id. " Cartago	" 266-44	
Id. " Heredia	" 333-80	
Id. " Alajuela	" 326-52	
Id. " Puntarenas	" 71-00	
Id. " Guanacaste	" 64-00	" 1,673-12
Papel Sellado en San José	" 1,199-94	
Id. " Cartago	" 316-81	
Id. " Heredia	" 360-00	
Id. " Alajuela	" 382-20	
Id. " Puntarenas	" 51-60	
Id. " Guanacaste	" 56-90	" 2,367-45
Pólvora en San José	" 167-55	
Correos " id. id.	" 1,731-25	
Patentes " id. id.	" 1,467-50	
Multas " id. id.	" 89-95	
Ferro-Carril de Costa-Rica	" 7,777-15	
Derechos judiciales en San José	" 920-97	
Id. id. " Cartago	" 254-44	
Id. id. " Heredia	" 162-70	
Id. id. " Alajuela	" 751-76	
Id. id. " Guanacaste	" 80-20	" 2,170-07
Registro General de Hipotecas	" 1,655-51	
Censos por tierras Baldías	" 500-30	
Tierras Baldías	" 299-72	
Impresos en San José	" 75-08	
Intereses y Descuentos	" 60-59	
Reintegros	" 71-60	
Vales a cobrar	" 200-00	
Telégrafo	" 603-60	
Imprenta Nacional	" 501-85	
Puente de la Barranca	" 160-00	
Instituto Nacional	" 4,029-00	
Retenciones judiciales	" 10-00	
Aduana del Norte	" 76-40	
Inspeccion del muelle de Puntarenas	" 288-10	
Aleance de cuentas	" 172-78	
Derechos de cartulacion	" 84-25	
Alquileres	" 5-00	
Vales a pagar (préstamo del Banco Anglo-Costaricense)	" 41,291-50	

ADUANA DEL SUR.

Órdenes consignadas	" 18,229-34	
Importacion á lrv.	" 2,039-58	
Exportacion á lrv.	" 88-75	
Vales a cobrar descontados	" 67,284-68	" 87,642-35
Suman las entradas del mes		" 258,961-29

DEMOSTRACION.

Entradas del mes	\$ 258,961-29
Más existencia en efectivo en 30 del mes próximo pasado, en el Banco Nacional.	" 97,251-43
Suma	" 356,212-72
Menos los pagos del corriente mes	" 259,496-56
Sobran	" 96,716-16

Existencia en 31 de Diciembre de 1878.

En efectivo en el Banco Nacional	" 96,716-16
En pagares de aduana [en cartera]	" 12,330-76
Suma	" 109,046-92

Contabilidad de Hacienda Nacional.

San José, Diciembre 31 de 1878.

J. L. QUIROS.

Gastos extraordinarios hechos por el Supremo Gobierno en el año natural de 1878.

Instruccion Pública.

Subvencion al Colegio de Santa Teresa	\$ 3,000
id. " id. " San Agustin	" 1,200
id. " id. " San Luis Gonzaga	" 1,300
id. " id. " Señoritas en Alajuela	" 12,230.65
Construccion del id. " id. " id.	" 43,791.32
	\$ 66,422.00.

Edificios y Obras Nacionales.

Construccion del Cuartel Principal de San José	\$ 15,759.97
Reforma del Cuartel de Artillería	" 2,618.55
id. " id. " Cartago	" 829.63
id. " id. " Puntarenas	" 130.20
Construccion del Cuartel de Alajuela	" 24,185.87
Reforma del Palacio Nacional	" 3,291.61½
id. " id. " Presidencial	" 4,067.44½
id. " id. " de Justicia	" 2,378.82
id. de la Fábrica Nacional de Licores	" 2,500.44½
id. " Universidad de Santo Tomas	" 527.73
id. del Instituto Nacional	" 1,574.45½
id. de la Administracion General de Correos	" 699.10
id. " Casa de Moneda	" 7.50
id. " Nueva Casa de Juzgados	" 15.25
Construccion del Presidio de San Lucas	" 7,699.06
id. " Teatro Nacional	" 60.00
Telefono para los Edificios Nacionales	" 1,254.00
Campanillas eléctricas para id.	" 420.00
Dique en Puntarenas	" 300.00
Eventuales de Obras Públicas	" 1,596.20
	\$ 70,175.82

Ferro-Carril de Costa-Rica.

Division Central	\$ 176,401.26
1ª id. Atlántica	" 183,720.77
2ª id. id.	" 85,262.92
Estudios al Pacífico	" 175.50
id. de Cartago á Santa Clara	" 1,109.00
id. " Irazú " id. id.	" 540.75
id. de la Palma á Rio Suizo	" 12,096.91
Inspeccion General	" 2,664.67
	\$ 466,961.6

Explotacion.

Pipas para la Fábrica Nacional de Licores	\$ 6,676.88
Upr del Alambique de la id. " id.	" 1,161.58
	\$ 7,838.46

Marina.

Vapor Irazú (compra, gastos, sueldos y carbon)	\$ 144,654.99
Reparacion del Vapor "General Cañas"	" 138.50
Subvencion á los vapores de la Mala Real	" 6,405.00
id. " id. del Pacífico	" 6,000.00
Eventuales de Marina	" 4,219.00
	\$ 161,417.49

Guerra.

Compra de armamento y municiones	\$ 94,227.90
Ejército contra la invasion de Federico Mora	" 19,997.77
	\$ 114,225.67

Culto.

Dado al Colegio Seminario	\$ 19,267.34
id. á la Refaccion de la Catedral	" 1,500.00
id. al Templo de Puntarenas	" 200.00
	\$ 20,967.34

Relaciones Exteriores.

Subvencion y Snscripcion á Periódicos	\$ 2,043.00
Consul en Valparaiso	" 243.60
Ministro Residente en EE. UU. de América	" 3,200.00
id. id. en Roma	" 1,045.00
Eventuales de Relaciones Exteriores	" 1,299.87
	\$ 7,831.47

Interior.

Subsidio á San José para caminos	\$ 1,000.00
id. " Heredia " id.	" 1,848.00
Subvencion á la Cañería de Heredia	" 9,000.00
Historia de Costa-Rica	" 700.00
	\$ 12,548.00.

Gastos Diversos.

Pagos á la Municipalidad de San José	\$ 44,421.45
id. al Hospital de San Juan de Dios	" 18,321.75
Banco de Emision cta. de Sueldos	" 3,068.00
id. " id. " Suplementos	" 90,798.43
Compra de Pólvora	" 1,160.47
id. " Bienes Urbanos	" 34,052.73
Comision de J. L. y Barreto (para la inmigracion canaria)	" 17,000.00
Importacion de la Semilla de Café de Liberia de Africa.	" 569.15
Subvencion al Hospital de Liberia	" 450.00
	\$ 210,341.98.

Litigio del Empréstito del 7010.

Gastos en el litigio en Inglaterra	\$ 60,305.16.
Suma	\$ 1,199,045.18.

Contabilidad de Hacienda.—Palacio Nacional.—San José, Diciembre 31 de 1878,

J. L. QUIROS.

Pagarés cancelados por el Tesoro Nacional en Diciembre 1878.

Acreeedores. Vencimiento. Valores.

Ross Lang & C ^{as}	28 Noviembre 1878	\$ 500-00
Pio J. Fernández	1º Diciembre " "	182-85
Federico Tinoco	3 " " "	2,250-00
Francisco Quesada	" " " "	232-75
José Pinto	4 " " "	518-05
Presbítero R. Brenes	6 " " "	213-50
Banco Anglo C. R.	" " " "	367-75

Hejón de la línea "Reventazon-Río Su-
cio" en la estación 501 de esa línea.

Distancias.

De Cartago á Peor es nada, proxi-
mamente 12 millas, de Peor es nada
al callejón por la línea indicada por el
Señor Aguillar, 25 millas; desde este
punto del callejón á Reventazon, 6 mi-
llas, y de Reventazon á Pacuare 3 mi-
llas: suma total 46 millas, atravesando
en ese trayecto los ríos y quebradas si-
guientes:

Entre Cartago y Peor es nada 25
ríos y quebradas, inclusive los ríos
Turrialba y Virris; entre Peor es nada
y el callejón, 14 ríos, 50 quebradas con
agua y 69 quebradas secas y chorros
pequeños: el callejón atraviesa para
llegar al río Pacuare 21 ríos y 23 que-
bradas, suma total, 202 puentes gran-
des y pequeños.

Para carretera.

La ruta dará una vía muy buena pa-
ra carretera, solamente las cruzadas
de 8 á 10 ríos y las bajadas en la ori-
lla Oeste del río Destierro, demandan
gradientes de 10 á 15 0/0, lo que se
puede disminuir haciendo los puentes
mas altos y caracolear las bajadas fuer-
tes de la orilla del río. El suelo desde
Pascon hasta el campamento 8° es
muy suave y la tierra vegetal muy
honda, así que en toda esa línea con
una distancia de 24 á 27 millas, no se
puede hacer una carretera buena, sino
macadamizando el piso con una capa
de piedras bien gruesa. De 8 á 9 millas
del resto del camino para llegar al ca-
llejón, tienen suelo firme; la primera
parte hasta el campamento 10° presta
un piso bien sólido de una clase de ri-
pio amarillo cubierto con una pequeña
capa de tierra vegetal; y la otra parte
desde el campamento 10° al callejón
tiene un piso todavía mas duro y sin
tierra vegetal; la cruzada del río Des-
tierro al frente del campamento 10° es
tan fácil que solamente arreglando el
paso quitando las piedras grandes se
puede pasar con carreta, sin puente.

Para Ferro-Carril.

El punto de partida en Peor es na-
da de la línea explorada, es casi á ni-
vel con la estación del ferro-carril en
Cartago; así es que el desnivel no da
ninguna dificultad para colocar un ferro-
carril entre estos puntos. De Peor es
nada, siguiendo la línea recorrida he
trazado una línea de localización aproxi-
mada que da el resultado siguiente:
desde Peor es nada al río Yas 15,587
pies de distancia, 350 pies diferencia
de alturas, 2,25 0/0 de gradiente; entre
el río Yas y el río Pascua 13,749 pies
distancia de 250 pies diferencia de al-
turas, 1,82 0/0 gradiente; entre el río
Pascua y la Quebrada Bonilla 9,095
pies distancia, 80 pies dif., 0,88 0/0
gradiente; entre la Quebrada Bonilla y
el Campamento 6° 12,975 pies distan-
cia, 460 pies dif., 3,54 0/0 gradiente.
Desde el Campamento 6° para abajo, la
línea recorrida no da suficientes datos
para hacer una localización aproximada,
teniendo demasiado desnivel en unas
partes y plano en otras, con las seccio-
nes transversales horizontales; pero si-
guiendo la línea recorrida y la parte
del callejón entre la estación 501 y el
río Reventazon, tenemos los datos que
siguen:

Desde el Campamento 6° á la esta-
ción 390 donde se encuentra otra vez
con la hondura del río Destierro, hay
una distancia de 42,200 pies, y una di-
ferencia en altura de 1,710, dando la
gradiente por término medio de 4,03
por ciento.

Desde esta estación 390, bajando el
río Destierro, primero en el lado
Oeste y despues en lado Este, hasta la
estación 501 del callejón, hay una di-
stancia de 33,900 pies, con la diferencia
de 1,690 pies en altura, dando el 5 0/0
de gradiente.

De la estación 501 del callejón á Re-
ventazon, hay la distancia de 32,900
pies y la diferencia de 204 pies en al-
tura 0,62 0/0 de gradiente.

Tomando ahora toda la distancia des-
de Reventazon á la estación, 390 de la
nueva línea, tenemos 66,800 pies de
distancia y 1,894 pies diferencia en al-
tura, dando la gradiente de 2,83 0/0.

Y de Reventazon hasta el Campa-
mento 6° ó la primera cruzada del río
Destierro, la distancia es 109,000 pies
y la diferencia en altura 3,604 pies
dando 3,3 0/0 de gradiente.

Los terrenos entre el campamento 6°
y el callejón no hacen una bajada con-
tínua, sino que forman una série de me-
setas casi planas atravesadas por varios
riachuelitos, que allí mismo nacen; así
que sin duda estos terrenos prestan una
comodidad muy favorable, para desar-
rollar una línea bastante larga, y subir
sin necesidad de aplicar curvas con
radios pequeños.

Una estimación del costo de un ferro-
carril por esta vía, no se puede calcu-
lar, sinc trazando una línea preliminar
y tomando los niveles correspondientes
para hacer los cálculos. Las alturas
barométricas no son suficientemente
exactas para estos cálculos.

He cumplido Honorable Señor Mi-
nistro, la comision que se me ha con-
fiado hasta donde me lo han permitido
los medios puestos á mi disposicion, y
en observancia de mis deberes.

Con las mayores consideraciones soy
del H. Sr. Ministro, su atento servidor.

E. TH. MÖLLER.

SECRETARIA DE GUERRA Y MARINA.

MOVIMIENTO MARITIMO.

Puerto de Puntarenas.

ENTRADAS Y SALIDAS.

Diciembre 27.—Vapor "Honduras"
de los EE. fondeó hoy á las 8½ a. m.,
trajo de pasajeros á la Señora
Watjen, niño y sirviente, A. Gallardo,
Joaquin Macal, E. R. King, Luis Bar-
rera, Pedro Escobar, D. Barreto, Ma-
nuel Colindres y sirviente, M. Mejía,
R. Arengenet, I. Miranda, I. Lago, B.
Quiros, Salvadora Bueno, Isidro Barios,
Lauro Bendaña y Carlos Bazzir.—
Carga—1218 bultos y 2 cajas dinero
con \$ 970.

Diciembre 28 de 1878.—Ayer á las
6 y ¾ p. m. fondeó la fragata inglesa
"Barrauca," procedente de Londres,
al mando de su capitán W. Jort.—114
dias de navegacion, 19 hombres de
tripulacion, 652 toneladas.—Pasajeros
Francisco Roger hijo.—Carga 16,928
bultos varios.

Diciembre 28.—Vapor "General
Guardia," zarpó para el Bebedero, el
27 á las 10 a. m.—Pasajeros: Ana C.
Chamorro, Simon Vega, Isidro Molina.
Carga 280 libras.—Regresó hoy á la 1 a.
m. Pasajeros: Dolores Baldioceda, Juan
Torres, Alejandro Sequeira, Manuel
Marroquin, Máximo Barahona, Manuel
Bonilla, Cayetano Torres, Prudencio
Ortiz, Víctor Flores, Manuel Quintero,
Mercedes Castro, Pedro Bustos, Encar-
nacion Cubillo, Juan López, General
Próspero Fernández y ordenanza.—
Carga 285 libras.

Diciembre 28.—Ayer á las 7 y ½ p.
m. levó ancla el vapor "Honduras," con
destino á Panamá.—Pasajeros: J. Brin-
gas, Señora é hija; y Ramon Fournier,
Carga, 2,025 cueros de res, 38 bultos
pieles, 36 sacos caucho, 385 sacos café;
y 4 bultos varios.

Ayer á las cuatro a. m. zarpó la
barca Francesa "Malacca", al mando
de su capitán Bourde, con destino al
Havre, Francia.—Carga, 11,680 piezas

de madera.—Despachada por Duprat
Alard y C^{as}

Diciembre 31 de 1878.—Vapor "Ge-
neral Cañas," zarpó el 29 á las 11
a. m., para el "Bolson" pasajeros: Juan
M. Gallegos y Blas Moreno. Carga 792
libras.—Regresó ayer á las 10 a. m.,
pasajeros: Teresa D. Iriarte, Alfonso
Salazar, Andres Bonilla, Cleto Bonilla,
Miguel Bonilla y Juan Jiron. Carga
1,265 libras, 53 tablas y 2 cerdos.

A las dos y cuarto p. m., ancló el
vapor "South Carolina," procedente de
Acapulco é intermedios, pasajeros: J.
Luddington y A. Connoy. Carga 1,156
bultos.

Diciembre 31.—El Vapor "City of
Panamá" procedente de Panamá, fon-
deó hoy á las 8 p. m., pasajeros: R. S.
Harp, F. Semhan, S. M. de la Rosa,
M. Carrillo, S. Piza, And Zey, M. E-
llinger, A. Bessen, A. L. Villenave,
Luis Villenave, M. Machado y familia,
G. Charini y Señora, Sara H. Ceballos,
M. Carrillo, V. Silvestor, F. Silvestor,
Victor Relli, J. Posdas, Mis Nellural,
J. Hagenah, W. Hiti, M. Gradich, O.
Heleron, O. Offman, A. Abestace, Elias
Warner, W. Ken, F. Ocan, José Go-
mes, Mab Spa, A. Poleris, Melina G.
Andre, L. Sitas.

Enero 1° de 1879.—Vapor "Salva-
dor" procedente de Panamá, fondeó á
las 7 p. m. de hoy; pasajeros: Silvester
C. Huro, Nicolas Jhon y cinco indivi-
duos del circo de Charini; carga: una
caja con \$ 1,700-00 y 1,429 bultos.

Enero 2 de 1879.—A las 7 a. m. de
ayer, zarpó el Vapor City of Panamá,
con destino á San Francisco California,
sin pasajeros ni carga, despachado por
F. Clavera & Cía.

Enero 2 de 1879.—Ayer á las 3 p.
m. fondeó la Barca Francesa "Ferdi-
nand", trajo de carga: 7,020 bultos mer-
caderías: 114 dias de navegacion y
6,030 toneladas de Registro, consigna-
da á Duprat, Alard & Cía.

Enero 2 de 1879.—Hoy á las 7 y ½
a. m. fondeó el Vapor "Carolina" pro-
cedente de San Francisco de Califor-
nia, pasajeros: B. Villafranca y herma-
no, S. Cari, L. González y L. P. Sharp,
carga: 1 caja dinero con \$ 24,500 y
807 bultos varios, consignado á F. Cla-
vera & Cía.

Enero 2 de 1879.—Ayer á las 11
zarpó el Vapor "South Carolina" con
destino á Panamá, pasajeros: Emilio
Marques, Mr. Luman y Carolina Miro
é hijo; carga: 606 cueros y 116 sacos
café, despachado por F. Clavera & Cía.

Enero 2 de 1879.—A las 3 y ¼ p. m.
dió fondo la Barca Alemana "Bernhard
Carl", al mando de su Capitán C. Lu-
ders, procedente de Hamburgo, 118
dias de navegacion, carga: 5,364 bul-
tos varios, consignada á Esquivel &
Peña.

Enero 3.—Ayer á las 11 p. m., zarpó el
vapor "Colima," con destino á Pana-
má. Pasajero: José Flores. Carga 51
sacos café. Despachado por F. Clavera
& Cía.

Enero 3.—A las 2 p. m., dió fondo
la barca alemana "Edmund y Louise,"
al mando de su capitán Fhormohlen,
procedente de Hamburgo, 11 hombres
de tripulacion y 133 dias de navegacion.
Carga 7,345 bultos varios.—
Consignada á F. Clavera & Cía.

Enero 4.—Ayer á las 8 p. m. zar-
pó el el vapor "Salvador" con destino
á los Puertos de C. A. Lleva de pa-
sajeros á José Cabezas, Francisco Al-
varado, Juan Jiron, J. B. Campuzano
y Señora, Andres Blanco, G. Cano,
Narciso Sequeira, Jacinto Trejos y
Luis Aguilar.—Carga—391 sacos café,
118 bultos molejones, 4 cajas merca-
derías y 1 caja con \$ 2,400, despacha-
do por F. Clavera & Cía.

Vapor "General Guardia" zarpó pa-
ra el Bebedero el 31 de Diciembre
próxim, pasado á la 1 p. m. Pasaje-

ros: Dolores Baldioceda, Desiderio Bar-
riento, Juan Madriz. Carga—200 li-
bras.—Regresó el 1° de Enero á las
11 a. m. Pasajeros, Señores Manuel
Paniagua, Luis Alvarez, Francisco Za-
mora, Teodulo Ramirez, Manuel Ruiz,
Gabriel Alvarado, Pablo Torres, To-
ribia Argüello, Elias Pastora y Naza-
rio Rojas. Carga—400 libras.—El mis-
mo vapor "Guardia" zarpó ayer á las
3 p. m. para el Bebedero. Pasajeros:
Rafael Alvarado y Señora, Señoritas
Clotilde Alvarado, Elena Jimenez, Car-
lota Bonilla, Josefina Mora, Señora Con-
cepcion U., Gabriel Alvarado, Manuel
Paniagua, Nazario Rojas. Carga. 819
libras.

Puerto de Limon.

ENTRADAS Y SALIDAS.

Diciembre 17.—La goleta inglesa
"Perceverance," se hizo á la vela á las
6 p. m. de hoy, con destino á Parismi-
na, al mando de su capitán José Con-
nell, de 9 toneladas, 2 tripulantes, con
mercaderías generales y despachada
por su respectivo capitán.

Diciembre 17.—La goleta hondureña
"Pírese," con destino á San Juan
del Norte, se hizo á la vela á las 7 p.
m. de hoy, al mando de su capitán D.
Lonjino, de 5 toneladas, 2 tripulantes,
con mercaderías generales y despacha-
da por su capitán.

Diciembre 19.—El vapor ingles
"Pará," procedente de San Juan del
Norte, ancló en este puerto á las 8 a.
m. de hoy, al mando de su capitán
Noir, de 3,805 toneladas, 125 tripu-
lantes, 1 dia de mar, con carga gene-
ral de tránsito y á la consignacion del
Señor Juan F. Reeve.

Diciembre 19.—El mismo vapor con
destino á Colon; zarpó á las dos p. m.
de hoy, llevando dinero y productos
del país, y de pasajeros á los Señores,
Aurelio Guardia, Arturo Fernandez y
Juan Sánchez, y 20 individuos de cu-
bierta y despachado por el Señor Juan
F. Reeve.

Diciembre 19.—La goleta colombiana
"Melquiades," procedente de Bocas
del Toro, fondeó en este puerto á las
2 p. m. de hoy, al mando de su capi-
tán Richardson, de 25 toneladas, 3 tri-
pulantes, 2 dias de mar, con mercade-
rías generales y consignada á los Se-
ñores P. y R. Pardo.

Diciembre 20.—La misma goleta se
hizo á la vela á las 7 a. m. de hoy, con
destino á Bocas del Toro, con carga
general y despachada por los Señores
P. y R. Pardo.

Diciembre 24.—La goleta Norte
Americana "Arcularius," procedente
de Cartajena, fondeó en este puerto á
las 8 a. m. de hoy, al mando de su ca-
pitán Hall, de 100 toneladas, 4 tripu-
lantes, 3 dias de mar: trayendo carga
general y durmientes de guayacan para
el Ferro-Carril de Costa-Rica. A la
consignacion del Señor Juan Wilson.

Diciembre 28.—El vapor N. Ameri-
cano "Lamokin," procedente de Bocas
del Toro, ancló en este puerto á las 8
p. m. de hoy, al mando de su capitán
W. Smith, de 167 toneladas, 8 tripu-
lantes, 2 dias de mar, con mercaderías
generales y á la consignacion de su
respectivo capitán.

Diciembre 30.—El mismo vapor zar-
pó á las 8 a. m. de hoy, con destino á
San Juan del Norte, llevando la misma
carga que trajo y despachado por su
respectivo capitán.

Diciembre 31.—La goleta inglesa
"Perseverance," procedente de Parismi-
na, fondeó en este puerto á las 9 p.
m. de hoy, al mando de su capitán Se-
ñor José Connell; de 9 toneladas, 2 tri-
pulantes, 1 dia de mar y seis pasajeros
de cubierta: trayendo 11,244 libras de
hule, y á la consignacion del Señor
Juan Wilson.

EDITORIAL.

(Nº 255.)

El Ferrocarril y la industria de Costa-Rica.

Nadie puede someter á duda la necesidad urgente que tiene el país, para el desarrollo de su industria, de una vía férrea que ponga en comunicacion rápida, segura y barata, los centros de poblacion más numerosos y productores, con un puerto del litoral atlántico, ni desconocer tampoco con mayor ó menor claridad las causas y motivos inmediatos de esta necesidad premiosa; no obstante ha faltado el interes que ella inspira y el esfuerzo cooperativo de todos los que, conociéndola y sintiéndola, hubieran procurado diligentemente su satisfaccion.

Así que, el Gobierno que tomó á su cargo esta obra reclamada por tantos intereses, no solo ha tenido que luchar contra las dificultades que siempre embarazan la accion en pueblos nuevos en estas empresas, para las cuales se necesitan inteligencias y capitales extranjeros; sino que, desgraciadamente, ha tenido que sobreponerse á observaciones, censuras y oposiciones, que á guisa de ser personales é inspiradas por el espíritu de partido, han contrariado la empresa negándole la concurrencia de mayores medios para apresurar su éxito.

No es nuestro propósito formular inculpaciones contra nadie á este respecto; únicamente apuntamos un hecho para hacer resaltar el contraste con los hechos que se cumplen dia por dia, demostrándonos la magnitud de esta necesidad de un ferrocarril, y la incomprendible falta de concurso moral y material de los que se hallan en más capacidad de prestar este concurso y de comprender cuán comprometidos están los intereses de un pueblo laborioso, que aumenta su produccion sin cuidarse de las vías de transporte.

Es notorio que año por año viene aumentando el movimiento agrícola y comercial del país. Hoy hay una gran cosecha de café, la cual, no obstante lo que la han dañado las copiosas y frecuentes lluvias, es cuantiosa; circunstancia contraproducente por lo que hace al aumento que ella determina en el precio de la conduccion del grano al puerto de exportacion, por la sencilla razon económica de que aumentando la demanda de carros, aumentará precisamente el precio de transporte ó carretaje.

La diferencia de este precio que es hoy de cuatro pesos por carga (10 @) á lo ménos, y el que tendría que pagarse por su conduccion en trenes de ferrocarril, que á lo más llegaría á \$ 2, esta diferencia vendría á constituir una positiva ganancia con relacion al capital empleado. Tan obvia es esta demostracion, que basta tomar para el caso una cantidad cualquiera; por ejemplo 50 cargas de café, que tienen el peso de 125

qq. y que podemos valorar á razon de \$ 10 qq., lo que daría un capital representado en este valor de \$ 1,250. Ahora bien, la diferencia entre los precios de transporte de las cincuenta cargas, conforme á lo que dejamos dicho, sería de \$ 100; esto es, el residuo de la resta operada entre \$ 200, precio del transporte en carros, á razon de \$ 4 carga, y \$ 100, precio del transporte por ferrocarril, á razon de \$ 2 carga. De manera que estos \$ 100, vendrían á ser un ahorro equivalente á una ganancia de un 8 0/0 sobre el capital de \$ 1,250.

Este resultado es por hoy. Mas si consideramos que la produccion de café va en aumento, y que éste mismo se efectúa en otros países productores de este grano, haciendo por tal razon, mayor la competencia en los mercados extranjeros, ésto nos presenta una mala perspectiva de la industria del café en lo futuro, y una razon más que demuestra la utilidad y urgencia de la vía férrea que está en construccion.

Todas estas razones aquí aducidas adquieren mayor fuerza, si saliendo de las fronteras nacionales, tomamos en cuenta el comercio del mundo, especialmente el gran movimiento industrial y mercantil de los EE. UU. de América, que procura para su mayor desarrollo el anchuroso campo de los demás países americanos.

Costa-Rica se halla en condiciones ventajosas, relativamente para con los EE. UU.; pues que tiene puertos tanto en el Atlántico como en el Pacífico para participar de ese movimiento fecundo, que tiene sus principales corrientes en California, New-York y la gran vía fluvial del Mississippi, que atravesando aquella Nacion activa y próspera, en una extension de más de 3,000 millas, recoge los ricos productos de sus tierras y los artefactos de sus colosales fábricas, para ofrecerlos en cambio á todas las Naciones que mantienen y procuran relaciones comerciales con aquel pueblo, que representa el Hércules de la Industria y el Prometeo de la Invencion.

Cuando admiramos estas magníficas vistas de la civilizacion, confiamos en el poder maravilloso del Genio y de la actividad del hombre, y reconocemos el mérito de los pueblos y Gobiernos que no omiten esfuerzo ni sacrificio para realizar esperanzas y satisfacer aspiraciones en la vía del progreso y de la felicidad.

(Nº 259.)

Feliz Año Nuevo.

El tiempo corre á impulso de la sucesion de los acontecimientos, que es como la cuerda de ese eterno reloj cuya muestra es la historia, y que marca en ella las épocas y edades de las naciones todas, como las vicisitudes que forman su vida colectiva, renovada por las generaciones.

Ayer terminó uno de esos períodos anuales que señala el minuto de los siglos; y la noche que sirve de frontera al año que pasa, es

seguida de la aurora del nuevo año, embellecida por los albores de nuevas esperanzas, que todos saludan congratulándose recíprocamente con esta expresiva frase: Feliz Año nuevo!

Nosotros, pues, dirigimos con emocion fraternal esta misma frase á todos los costaricenses, y no sin motivo especial para hacerlo, tomando en cuenta las ventajas ganadas en el año que pasa y las esperanzas prometidas para el año que llega.

El año que terminó ayer apareció en su principio poco halagador para la marcha próspera de Costa-Rica. Rumores de guerra se esparcieron entonces por todos los ámbitos de la América-Central; y en los primeros dias del mes de Enero la *Gaceta Oficial* denunciaba además al país la trama de una invasion revolucionaria, que si bien no inquietaba al Gobierno por la posibilidad de una paralización general en la República, si podía ejercer en la marcha progresiva de la Nacion una influencia pernicioso, cuyos resultados afectarían más ó ménos su buena situacion económica: invasion que se verificó en efecto, pero que careciendo de carácter político, de prestigio en sus caudillos y de principios que le diesen popularidad, fué prontamente debelada por el Gobierno, sin tener necesidad de sacrificio alguno.

Hoy por el contrario, el nuevo año comienza en plena paz: paz en el interior asegurada por el predominio de las fuerzas sanas de la sociedad, y el profundo convencimiento que ellas han grabado en el espíritu del pueblo; paz en el exterior creada por la influencia de esas mismas fuerzas que obran en las relaciones de pueblo á pueblo y sostenida por la conducta discreta del Gobierno, que ha sabido, por una acertada política, llenar los deberes y ejercer todos los buenos oficios que caracterizan y constituyen las relaciones de amistad y cooperacion que unen á todos los pueblos civilizados del Globo.

Hoy el Gobierno está en posesion tranquila de los medios necesarios para desenvolver su accion en todas las esferas y hácia todos los fines que ella comprende; y el pueblo costaricense, inspirado por el espíritu de trabajo y con la aspiracion de su bienestar, se halla con fuerzas bastantes y en condiciones ventajosas para realizar su progreso.

Con las esperanzas que engendra esta halagadora situacion y con la vista fija en el porvenir, examinaremos todo lo que el Gobierno ha realizado en el período del año que concluye, en su labor de desenvolver los elementos que concurren á efectuar la civilizacion de un pueblo.

Lo que se ha hecho y el éxito obtenido en este trabajo, darán la medida de lo que se puede hacer, mediante las mejores condiciones de que hemos hecho mérito; y pone delante el anchuroso campo que se abre á las aspiraciones de

un pueblo lleno de vigor, de actividad y de anhelo por su propio bien, y de un Gobierno que estimulando para provecho de la colectividad, estas preciosas cualidades, puede á virtud de ellas hacer que se cumplan todos los fines de su institucion.

Mucho pudiéramos decir sobre los diversos actos ejecutados por el Gobierno en toda la órbita que abarca su esfera de accion, pero estamos excusados de hacerlo, porque esos actos tienen manifestaciones reales que el pueblo costaricense conoce muy bien, y porque, en ese concepto, nuestro propósito es contraernos únicamente á poner de manifiesto aquella parte importantísima de la Administracion pública, en que el Gobierno deja ver á las claras que tiene potencia para obrar, y facilidades para llevar la Nacion al alto grado de prosperidad á que los pueblos aspiran.—Hablamos del poder de la Hacienda pública, de sus recursos para atender, no sólo á las erogaciones ordinarias que conforme al presupuesto demanda la administracion, sino también á los mayores gastos exigidos por situaciones imprevistas, y á los que extraordinariamente demanda el fomento de los intereses sociales.

El cuadro que se publica en el lugar correspondiente, expresa la alta cifra de \$ 1,199,045-18 invertidos durante el año que termina, en erogaciones necesarias y extraordinarias.

Como se vé esta suma excede en mucho al presupuesto de gastos ordinarios de la Administracion; y ese exceso, verdaderamente notable, ha salido de las arcas del Tesoro Nacional, en beneficio principalmente de los ramos que más interesan á la vida y prosperidad del país.

En el ramo de instruccion pública, por ejemplo, á más de la suma presupuesta para el sostenimiento y aumento de las escuelas en que el Gobierno dá la enseñanza obligatoria y gratuita, se ha gastado la suma de \$ 66,422-00 en la construccion de nuevos planteles para la educacion de jóvenes de ámbos sexos, y en subvenciones á las escuelas y colegios establecidos por individuos particulares. Este laudable procedimiento, exigido al Gobierno por su mismo programa de adelanto y por sus liberales propósitos, ha contribuido poderosamente á dar á la instruccion pública en el país, un ensanche extraordinario, y á obtener en la enseñanza del último año, resultados cuyo provecho se palpa ya en todos los puntos de la República.

En el departamento de Obras públicas y en el de Guerra y Marina se han hecho gastos de alguna consideracion. Para la obra del Ferrocarril, el Gobierno no ha tenido en cuenta presupuesto alguno; porque este presupuesto en rigor no existe, siendo así que al servicio de esa magna obra se han puesto todos los recursos nacionales sin limitacion alguna; y la suma cuantiosa que en ella se ha

gastado durante el último año, está en perfecta relación, en equilibrio, si puede decirse, con el avance que han tenido los trabajos, merced al impulso que constantemente se ha comunicado a la empresa.—No entra sin embargo, en nuestro plan, el llamar la atención sobre la magnitud de esta suma, que mayores serán las que se gasten en los años que siguen hasta la completa terminación del Ferrocarril.

No enumeraremos tampoco las demás obras emprendidas, y que se llevan a cabo con los recursos del Tesoro, porque estas obras, de inmediata utilidad pública, deben tener su lugar en el presupuesto como una condición de todo pueblo que prospera. Pero si queremos observar que los grandes gastos invertidos en todas las obras públicas ejecutadas en el período a que nos referimos, se han hecho con desahogo para el Tesoro público, y sin restringir en nada las erogaciones que demandaban otros motivos.—Asimismo, y en virtud de exigencias excepcionales, se aplicaron sumas considerables a la compra de elementos de guerra para completar el armamento de la República, y a la adquisición del Vapor "Irazú," lo mismo que a su conveniente arreglo, a su artillado y equipo.

Otra suma considerable suministrada extraordinariamente por el Tesoro público, es la de \$ 438,833-23 que se ha destinado para las expensas y otros gastos en la *litis* que el Gobierno ha entablado con las casas contratistas del empréstito; pues si bien el honor nacional comprometido en aquel asunto, se ha vindicado por el mismo hecho del reclamo judicial que se entabló, el Gobierno no abdica el derecho incontestable que tiene a hacer efectiva la acción instaurada, para cuyo éxito no ha arretrado al Gobierno el ingente gasto hecho hasta entonces; puesto que al principiar el año que acaba, el costo del sostenimiento de esta *litis* ascendía a \$ 378,528-07, los que unidos a los \$ 60,305-16 últimamente erogados, suman \$ 438,833-23; cuya cantidad calculada por días, en el lapso de tiempo corrido desde 23 de Mayo de 1874, fecha en que se hizo el primer pago, hasta el último del mes próximo pasado, da el resultado aproximativo de \$ 260-89 diarios. Este gasto que concurrió con los demás de que hemos hecho mérito, significa la prosperidad de la Hacienda pública; pues que el Gobierno empleaba esta suma sin apuros, y cuando invertía simultáneamente la de \$ 248-76 diarios en el próximo año pasado para sostener el Banco de Emisión destinado a favorecer el desarrollo industrial.

De todo lo expuesto, y fundados en esta demostración que refleja con exactitud el estado de la Hacienda pública, pasamos a expresar como lógicas consecuencias, las siguientes conclusiones que no podrían deducirse sino respecto de muy pocas Naciones, entre

ellas los Estados Unidos de América. Hélas aquí:

1^a—Que la prosperidad de este país es notoria, distributiva y creciente.

2^a—Que esta condición ventajosa es la única potencia normal creadora de la renta pública.

3^a—Que hay un sistema financiero económicamente calculado, y conveniente a la más equitativa distribución del impuesto y honrada administración.

4^a—Que por las anteriores observaciones, y por la destinación legítima de la renta, se marca más en este país el carácter reproductivo del impuesto, siendo así que facilita el desarrollo de los intereses individuales en armonía con los intereses del Gobierno.

5^a—Que adelantadas ya algunas de las obras públicas y terminadas otras; y no habiendo, por otra parte, que hacer nuevas erogaciones del Tesoro con motivos de carácter eventual análogos a los que han causado las erogaciones extraordinarias del año que terminó; con estas grandes economías se podrá aplicar en el próximo año económico una considerable cantidad de pesos con la partida del presupuesto vigente, a la obra del Ferrocarril. Cálculo que inspira grande seguridad para el año que comienza; porque está fundado no en un sofisma de números, sino en HECHOS, en las obras públicas sobre las cuales podrá colocarse el guarismo de su costo como el número de una casa se inscribe sobre su portada.

Tenemos, pues, razón para felicitarnos y felicitar al país por el advenimiento del año nuevo, que nos da la doble satisfacción de celebrar las ventajas ganadas en el que ha terminado, y de presagiar por tantos títulos, los prósperos sucesos que justificadas y fecundas esperanzas guardan en lo futuro.

Relaciones Exteriores.

En la correspondencia diplomática cruzada entre los Gabinetes de San José y Managua, publicada en el número de ayer, habrán visto los lectores del Diario, el objeto de esta correspondencia, a cuyos términos bastante explícitos creemos conveniente agregar algunos conceptos que expliquen más ampliamente el espíritu y los fines de la reclamación que la motiva.

Más con el fin de mantener incólumes y para que tuviera efecto el estricto cumplimiento de las leyes internacionales, que por la significación que tiene la personalidad de Don Federico Mora, y lo que este individuo pudiera realizar en la vecina República de Nicaragua, para perturbar de manera alguna la marcha tranquila del país; y como consecuencia lógica de lo expuesto y por los delitos comunes que cometieron en Nicaragua Don Federico Mora y sus compañeros de invasión, en lo que estos delitos se relacionaron con la alteración momentánea del orden público en Costa-Rica; por todo esto es que el Gobierno se ha dirigido al de Nicaragua con el objeto expresado en la nota de que se ha hecho referencia.

Norma de conducta ha sido siempre para este Gobierno, el fiel cumplimiento de sus deberes internacionales, y por este motivo quiere ver realizados estos mismos deberes en las relaciones diplomáticas que mantiene con los demás

gobiernos; porque es principalmente por esta conducta honorable que llega a obtenerse el imperio de los principios de justicia universal, y por lo tanto la inteligencia conveniente, utilidad y armonía en aquellas mismas relaciones.

REVISTA INTERIOR.

Exámenes.—Diciembre 24.—El Señor Gobernador de la Provincia de Heredia, nos dice lo que a continuación copiamos:

"El Inspector de escuelas de esta Provincia con fecha de ayer me dice lo siguiente:"

"El día 21 del mes actual, rindió su examen la escuela de Santa Bárbara, ofreciendo en mi concepto un mal resultado. Ayer se verificó el correspondiente a la de San Miguel, Canton de Santo Domingo, cuyo resultado considero apreciable."

Y con esta fecha me dice también. "Ayer fué practicado el examen de la escuela de San Rafael, dirigida por Don Raimundo Chavarría y creo que su resultado puede conceptuarse brillante en la sección cuya enseñanza le corresponde."

El lunes 21 del corriente, rindió el examen de ley, la escuela del barrio de Alajuelita, dirigida por Don Ricardo Gómez. Una persona competente que presenció el examen, nos ha dado informes favorables sobre el resultado de este acto, en que el maestro pone de manifiesto los esfuerzos que durante el año hicieron en pro de la enseñanza, y los alumnos sus aptitudes y aplicación.

También se nos asegura que ni el Inspector de Escuelas ni los padres de familia asistieron a los exámenes, cuyos resultados tanto debían interesarles.

Diciembre 26.—Comunica el Señor Gobernador de Heredia, lo siguiente:

"Con esta fecha, el Sr. Inspector de Escuelas de la Provincia, me dice lo siguiente:"

"El día 24 del mes en curso rindió su examen el Liceo de niñas de San Rafael, dirigido por las Señoras Vicenta y Francisca Jimenez, con buen resultado."

"Ayer se verificó el correspondiente a la Escuela Central de Barba, que dirige el Señor Pío Monge, y su resultado merece el concepto de satisfactorio."

"Ayer mismo rindió el suyo el Liceo Central de aquel Canton, dirigido por la Señorita Adela Monge, y su resultado bien puede juzgarse igualmente satisfactorio."

Diciembre 28.—El Señor Gobernador de Heredia, comunica lo siguiente:

"El Señor Inspector de Escuelas de esta Provincia, en nota fecha de ayer, me dice lo siguiente"

"Ayer fueron practicados los exámenes correspondientes a la Escuela de varones y al Liceo de niñas de San Pedro, cuyo resultado fué en ambos mediano."

También hemos recibido informes de haberse verificado el examen de la Escuela del Hatillo, que dirige el Señor Don Pedro Urbino Castro, habiendo sido satisfactorio el resultado.

El Sr. Gobernador de Cartago comunica lo siguiente.—"Enero 7 de 1879.—Cartago está de plácemes.—oncluidos ayer los exámenes del Colegio dirigido por las Hermanas de Belén, a entera satisfacción del Municipio y padres de familia, hoy se han distribuido los premios, ofreciéndonos la ocasión de una de esas solemnidades que dejan indelebiles recuerdos."

Instituto de Alajuela.—La Ilustre Corporación Municipal de Alajuela, ha nombrado al Señor Don

Antonio Espinal, Director y al Presbítero Don José Rodríguez, primer profesor de dicho Instituto; el cual debe inaugurarse en el próximo mes de Enero.

Baile.—En la noche del 24 del corriente mes, se efectuó el baile que había anunciado la Sociedad de Beneficencia de esta Ciudad, el cual estuvo muy concurrido y correspondió al objeto que se propuso aquella Sociedad de arbitrar el aumento de fondos, mediante el precio del billete de entrada.

Circo de San José.—La familia Perea, compuesta de hábiles acróbatas y equitadores, hará su extreno hoy.—El programa de la función, que circula desde ayer, anuncia grandes cosas: ejercicios de gimnástica y equitación, pruebas acrobáticas y exhibición de algunos animales que darán a conocer algunas habilidades, obtenidas mediante una enseñanza apropiada.—Esta función será divertida, y promete por la fama de los Señores Perea, un gran éxito.—Este lucido espectáculo merece numerosa concurrencia.

Saludo.—Con fecha 29 del presente ha comenzado a publicarse en esta Capital una hoja periódica, titulada "El Preludio."

Está redactado por algunos jóvenes que comprendiendo la necesidad que hay entre nosotros de un periódico que sea órgano de la juventud, trataron de llenar este vacío.

Al devolverle el cordial saludo que nos ha dirigido, deseamos que sus jóvenes redactores no desmayen en la noble tarea que se han impuesto; y apreciamos sus propósitos como un esfuerzo meritorio, digno de ser alentado, para que llegue a alcanzar honroso éxito.

Instituto Nacional.—Ayer a las doce del día, se verificó con la solemnidad del caso, la apertura del curso académico de este Establecimiento de enseñanza superior, y la distribución de los premios a los alumnos a quienes les fueron adjudicados por su mérito.—El Director pronunció el discurso inaugural, discurso verdaderamente académico y expresión de las ideas y tendencias del espíritu científico moderno en cuanto a la naturaleza, método y fin de los conocimientos que constituyen la instrucción del hombre del siglo XIX.

La extensión de este discurso y la premura del tiempo no nos han permitido hacer su publicación tan oportunamente como lo deseamos; pero la ofrecemos a los lectores del Diario para el próximo número.

El Puente de la Barranca está ya reconstruido y puesto al servicio público desde principio del presente mes.

Telegrama de Alajuela.—Enero 3.—El día 1^o a las seis de la mañana partió de esta Ciudad con dirección a Puntarenas S. E. el General Presidente, acompañado de una numerosa comitiva.

El Ingeniero T. H. Moller, acompañado del Gobernador, el Señor Presidente Municipal Don Joaquín Sibaja y otras personas han visitado hoy el lugar donde debe principiarse la Carretera; y el primero ha dejado marcado con precisión los puntos de los tanques y filtros. Pronto se inaugurará tan importante obra.

Telegrama de Puntarenas.—Enero 2.—Hoy a las 11 a. m. bajó a tierra el Señor Almirante de la Fragata de Guerra, americana "Pensaco-

la," con objeto de hacer una visita á S. E. el General Presidente, y al efectuarla le invitó para que fuese á bordo. S. E. aceptó la invitación, y á las 5 de la tarde de este mismo día pasó á bordo acompañado de su séquito y del Señor Gobernador de esta Comarca, donde fué obsequiado con la esplendidez que corresponde á la gran República á que el buque pertenece.

Id. de Id.—Enero 3.—S. E. el General Presidente, su Señora madre y algunos oficiales del Estado Mayor, salieron á las nueve de la mañana en el vapor "General Cañas" con dirección á su hacienda de Taboga. Le deseamos un feliz viaje y pronto regreso.

Telegrama de Cartago.—Enero 4.—Hoy han empezado los exámenes en el Colegio de Niñas, regentado por las hermanas de Belen y los resultados obtenidos hasta hora son dignos de elogio. Todos los espectadores han quedado muy satisfechos.

REVISTA EXTERIOR.

América Central.—Los periódicos que hemos recibido de los Estados por el último correo marítimo, nos suministran pocas noticias.—Lo más interesante que ocurre en aquellos países, se nos comunica por nuestra correspondencia epistolar, escasa en esta ocasión.

La prensa oficial y la oficiosa de aquellos Estados nos habla de la convocatoria de un Congreso Constituyente en Guatemala, que habrá de reunirse bien pronto, y de la apertura de los Congresos constitucionales de Nicaragua el día 1º de Enero del año próximo y el de Honduras, el 1º de Marzo del mismo año; por lo demás no se encuentra en ellos sino la publicación de actos oficiales que revelan la marcha pacífica de aquellos gobiernos, y sucesos de interés local muy concreto.

Reproduciremos, sin embargo, lo que a propósito de rumores de perturbación del orden público, dice la Gaceta Oficial de Nicaragua en su número correspondiente al 7 del corriente mes:

"Honduras.—Hace algún tiempo que en la República de Honduras hay alarmas por la paz pública y temores de que de Nicaragua se fomenten conatos revolucionarios. Estos informes los hemos recibido de varias fuentes, asegurándose en todos ellos que hay plena confianza de parte del Gobierno y de la sociedad de Honduras en que semejantes conatos jamás pueden obtener el apoyo de las autoridades de este país. Sin embargo, siempre se manifiesta el temor de que la vigilancia de éstas pudiera ser burlada como en el caso de Don Federico Mora.

Por el último vapor vinieron noticias de que las alarmas habían tomado mayores proporciones; que se habían enviado fuerzas considerables á Amapala para poner en seguridad aquel puerto, y que se perseguía á algunos Jefes de conspiración.

Con estos datos ha coincidido la denuncia que se ha hecho al Gobierno, de haber desaparecido de las sierras de esta ciudad, un número considerable de operarios hondureños que se supone dirigiéndose á su país á tomar participio en los movimientos revolucionarios.

Este incidente ha alarmado á esta sociedad, que comprende que el bienestar de que disfruta, depende en mucha parte de la paz de los otros Estados.

El Gobierno, constituido en el deber de restablecer la confianza, asegurando el orden interior, y de dar una prueba más de su invariable política de no intervención en los asuntos interiores de las Repúblicas centro-americanas, poniendo su conducta fuera del alcance de la más remota sospecha de complicidad en planes revolucionarios, ha dictado órdenes muy terminantes para impedir la emigración de gente sospechosa á la vecina República de Honduras, poniendo en actividad la policía de Leon, Chinandega y Somotillo, para que cubran los caminos que conducen á aquel país. Además, ha tomado otras medidas que al mismo tiempo que aseguran la paz interior

ponen á cubierto la tranquilidad de Honduras contra planes procedentes de esta República, cumpliendo así sus deberes de buena vecindad.

El Gobierno tiene vivo interés en la conservación de la paz de las Repúblicas vecinas, tanto por los lazos de fraternidad que ligan á Nicaragua con los miembros de la antigua confederación, cuanto porque es un hecho reconocido, que la suerte próspera ó adversa de los Estados, ejerce influencia inmediata en la situación de sus vecinos.

Las autoridades de toda categoría, principalmente las fronterizas, deben desplegar la mayor vigilancia para que de ningún punto de la República, parta á los países vecinos ningún acto de hostilidad, y dar cuenta al Gobierno, de cualquier incidente que pueda rozarse con las buenas relaciones que se empeña en mantener con todos ellos.

Abrigamos la esperanza de que los conatos revolucionarios de Honduras no habrán sido de gran significación, y que aquella República podrá continuar imperturbablemente su marcha progresiva."

Pasamos ahora á las noticias que no se leen en aquellos periódicos:

Amediados del corriente mes ha tenido lugar en Matalapa, lugar del territorio salvadoreño, próximo á las fronteras guatemaltecas, entre los Presidentes General Barrios y Doctor Zaldivar, una entrevista, á la cual asistieron el Señor Doctor Don Francisco Dueñas y el Secretario de Estado del Gobierno del Salvador, Señor Gallegos.—Ignoramos el objeto de esta conferencia, y las resoluciones que en ella hayan sido adoptadas; pero sí sabemos que terminada dicha conferencia, el expresado Señor Gallegos se dirigió para Honduras, probablemente con alguna misión diplomática, coincidiendo con este hecho la llegada á Corinto de un porta-pliegos del General Barrios, que se dirigía para Managua á poner estos pliegos en manos del Presidente de Nicaragua.

También sabemos que en Amapala se verifican aprestos militares, y en Tegucigalpa la prisión de algunas personas á quienes se les atribuyen propósitos revolucionarios.

Estos sucesos que se nos comunican con todos los caracteres de veracidad, tienen precisamente sus causas, é implican propósitos visibles unos y ocultos otros; pero cuyas consecuencias tendrán su natural desenvolvimiento, el cual debe esperarse discretamente.

América del Sur.—Las noticias más importantes que comunicamos á los lectores del Diario, son las que aquí damos en extracto.

La muerte del Presidente de Venezuela, General Linares Alcántara que tuvo lugar en la Guaira el 30 de Noviembre último y á consecuencia de un ataque súbito pulmonar. El cadáver fué trasladado á Caracas, donde fueron celebradas pomposamente las exequias de aquel alto Magistrado. El General Gutiérrez, Presidente de la Suprema Corte Federal, queda encargado de la Presidencia de la República.

En Colombia algunos disturbios locales habían perturbado el orden en el estado de Antioquia. El día 11 de Noviembre fué atacado á mano armada la Asamblea legislativa de aquel Estado, sin que hubiesen alcanzado éxito los agresores. Con este motivo el Boletín Industrial de Medellín, publica la nota dirigida por el Presidente de aquel Estado al Presidente de la Asamblea.

SEÑOR:

Acabo de saber el atentado escandaloso de violación al respeto y acatamiento que son debidos á ese Cuerpo soberano del Estado.

Tal hecho escandaloso, decís, ha sido ejecutado por el Teniente Nicanor Lozano. Os manifiesto, Ciudadano Presidente, que el Teniente Lozano será castigado severamente conforme á las prescripciones militares.

Servios asegurar á los honorables miembros de esa augusta Asamblea, que pueden contar en todo caso, con que el Poder Ejecutivo hará respetar la majestad de la soberanía que representa esa Corporación legislativa del Estado.

Soy vuestro atento servidor,
TOMAS RENJIFO.

Un periódico de Cartagena asegura que tropas del estado del Tolima estaban en las fronteras del de Antioquia, y corrían rumores de una próxima batalla.

En el estado de Panamá ocurre también un grave conflicto del cual da noticia el Alcance de la Estrella de Panamá, en el suelto que reproducimos:

Revolucion frustrada en Panamá. En la noche del 27 del corriente estuvieron los vecinos de Panamá profundamente alarmados con motivo de un tiroteo que indicaba un movimiento revolucionario, el cual comenzó hacia las 8 p. m. con un salto á la persona del Señor Gral. R. Aizpuru, y que, ya sea por falta de concierto ó otras causas desconocidas para nosotros, fracasó, aunque no sin haber dado por resultado dos ó tres muertos y varios heridos.

Tratarémos de narrar en pocas palabras lo que ocurrió, citándonos principalmente á la relación hecha por el Señor Aizpuru, única que ha salido á luz hasta ahora.

El Señor Aizpuru, informado por el Gobernador del Distrito, de que debía estallar una revolución, se dirigió como á las 6 de la tarde al cuartel de las milicias del Estado y le dijo á los oficiales que estaba denunciada una revolución y que contarán con él para defender al Gobierno. Después llegaron el Presidente y el Señor Dámaso Cervera, quienes al cabo de un largo rato se retiraron antes que el Señor Aizpuru. Siendo ya algo tarde, se dispuso este último caballero á retirarse; efectivamente se separó del grupo, y cuando distaba algunos pasos de él, un mejicano, empleado militar del Estado, de apellidos Ruiz Sandoval, le intimó rendición poniéndole la boca de un revólver á la frente. Defendióse el Señor Aizpuru luchando cuerpo á cuerpo con su agresor, y el Director de la banda Señor Pleit desarmó entonces á Ruiz Sandoval, quien se entregó diciendo: "General, estoy rendido; me han abandonado; de otro modo no viraría usted." Entretanto habían sido atacados varios amigos del Señor Aizpuru por los cómplices de Ruiz Sandoval, pero lograron defenderse, no sin haber quedado heridos ó golpeados tres ó cuatro de una y otra parte.

Avisado el Presidente del Estado de lo que había ocurrido, salió al Arrabal con un cuerpo de policía, que dividió en dos grupos, quedando él al frente de uno, y el Gobernador al mando del otro. En las recorridas de estos grupos por las calles, fué muerto el Gobernador del Distrito Peña, y heridos otros individuos, uno ó dos de los cuales murieron después. Con la muerte instantánea del Gobernador, terminaron las agresiones violentas, y el resto de la noche transcurrió en silencio, aunque no en sosiego.

La Guardia colombiana se mantuvo perfectamente pasiva y neutral en la contienda.

El 28 á la una de la tarde tuvo lugar en la Casa de Gobierno una reunión convocada por el Presidente del Estado, Señor Correo, para ver de acordar los medios de advenimiento y armonía entre las diversas agrupaciones políticas que se disputan el poder en el Estado.

El acta de la reunión expresa que "después de francas manifestaciones hechas en la reunión por el Ciudadano Presidente, Monseñor Doctor José Telésforo Paul, Coronel Rafael Carvajal, Coronel Juan B. González, Doctor Carlos Ycaza Arosemena, General Rafael Aizpuru, Constantino Arosemena, Presbítero Fermín Jorandé, José Manuel Casis y Joaquín Fernández, se acordó nombrar una comisión compuesta de los Señores General Rafael Aizpuru, Coronel Juan B. González, Doctor Carlos Ycaza Arosemena, José Agustín Arango, Joaquín Fernández, José Ricardo Casorla y el Secretario de Gobierno Señor José María Aleman."

La noche del sábado transcurrió sin ningún suceso notable.

En los momentos en que escribimos, no sabemos si la Comisión ha acordado algún medio de apaciguamiento.

La Asamblea en su sesión del 28 aprobó un voto de duelo por la muerte del Gobernador Segundo Peña y acordó que todos los Diputados asistieran á los funerales y vistieran luto por tres días.

También esta Corporación excitó al Poder Ejecutivo para que á la mayor brevedad averigüe quiénes sean los comprometidos en el movimiento revolucionario del 27.

Aunque la calma estaba aparentemente restablecida, el domingo por la mañana, no así las ánimas, pues desde el sábado ya muchas mujeres pobres habían abandonado sus habitaciones en el Arrabal, para buscar refugio en lugares más retirados de la población.

La política del Ecuador es cada día más intolerablemente represiva. Siguen las prisiones y los destierros; el descontento general se aumenta y se teme como consecuencia natural de este estado de cosas, una revolución.

Del Perú se sabe que en Cajamarca se descubrió y frustró una revolución de cuartel; que todos los ministros del Gobierno habían renunciado, y se esperaba que en la organización del nuevo Gabinete entraría el partido *civilista*, como consecuencia de la política conciliadora del General Prado. Corrían rumores de que el tenaz caudillo, Don Nicolás de Piérola, se dirigía al Perú con elementos y propósitos de verificar una invasión.

Aun no termina la crisis que sufre la República Chilena, la cual se reagrava por las calorosas luchas de partido con motivo de las actuales elecciones. Apesar de esto, es plausible decir que si disminuyen las probabilidades de guerra con la República Argentina.

Obras de Adriano Páez.—Con *La Patria*, *Revista literaria*, y *Revista de instrucción pública*, que redacta y dirige el Señor Don Adriano Páez, hemos recibido la primera entrega de las *Obras* de este eminente escritor. Esa entrega contiene algunos artículos literarios del Señor Páez, cuya pluma galana y vasto ingenio le han conquistado un lugar notable entre los escritores americanos, y fama bien merecida que ha trascendido con aplauso aun á los países europeos.

No pretendemos hacer el juicio crítico de las obras aquí mencionadas. Trabajo es este ejecutado ya por literatos de nota, á virtud del cual queda discernido al inspirado poeta, al conceptuoso y elocuente escritor, el lauro que merece con aplauso de la opinión ilustrada.

Tratamos, pues, únicamente de recomendar á los lectores del *Diario* las *Obras* mencionadas, que se están dando á luz por entregas en la prensa de Bogotá.

Amena lectura y sana doctrina son el caudal que ofrecen, para el pueblo y para la familia, los escritos del hombre que ha podido ser, á la vez, literato y publicista con reconocido mérito.

Nuestros lectores verán en la sección respectiva, el aviso que manifiesta las condiciones de suscripción á las obras de que hacemos referencia.

SECCION CIENTIFICA E INDUSTRIAL.

Observaciones meteorológicas verificadas en la Ciudad de San José.

Término medio de la Temperatura en el mes de Diciembre.

Termómetro centígrado.		Término medio.	
7 a. m.	2 p. m.	9 p. m.	
18,50	22,62	20,14	20,42
Temp. mas alta el 8 del mes, á las 2 p. m. 25,00			
" " baja el 11 del mes, á las 7 a. m. 15,75			
En los 13 años anteriores hubo la temperatura mas alta del mes de Diciembre en el año 1877, la cual es 21,59			
Y la mas baja del mismo mes en el año 1872, la cual es 19,63			
Lluvia: en 17 días: 19 horas 35 min. de duración. Cantidad del agua recogida 0,77			
Hubo un temblor el día 29 á la 1.25 a. m.			
El viento sopló á las 7 a. m. 15 veces del NE., 11 veces del SE.			
" " " " " 2 p. m. 23 veces del NE., 3 veces del E.			

“ ” ” ” ” 9 p. m 17 veces del N. E. 10
veces del E. 3 veces del N. O.
A las 7 a. m. 26 vs. clara y osc. y 5 vs. oscura.
“ ” 2 p. m. 30 “ ” “ ” y 1 vs. “ ”
“ ” 9 p. m. 21 “ ” “ ” y 10 vs. “ ”
San José, Enero 2 de 1879.

F. MAISON.

DISCURSO

LEIDO POR EL DOCTOR DON VALERIANO FERNÁNDEZ FERRAZ, DIRECTOR DEL INSTITUTO NACIONAL DE COSTA-RICA, EL 6 DE ENERO DE 1879, EN EL ACTO DE ABRIR EL CURSO ACADÉMICO EN DICHO ESTABLECIMIENTO.

Excmo. Señor:

Llamado por el Gobierno de la República a la Direccion de este Instituto, entiendo recibir la más alta prueba de confianza que puede darse a un profesor, y obtener el más grande de los honores que éste pudiera ambicionar. Pero he contraído también muy grave compromiso, y una responsabilidad inmensa, al aceptar encargo tan honroso y ocupar tan elevado puesto.

Conozco, por experiencia propia, las grandes y las pequeñas dificultades que cercan la espinosa carrera del magisterio público; y viendo, además, cuán poco puedo y valgo por mí mismo, y, de otra parte, cuán árdua es la tarea impuesta, nunca habría yo aceptado esta Direccion, sin contar, como cuenta el Instituto, con numeroso y brillante cuadro de profesores, los cuales han de cooperar con sus luces y conocimientos al buen desempeño de mi cargo, así como procuraré yo, en cuanto alcance, contribuir también por mi parte al más completo éxito de sus labores académicas.

De este concurso intelectual y mutuo apoyo, de esta colaboración generosa y unidad de miras, de esta comunidad de intereses morales resultará por fuerza, así debemos esperar, el sostenimiento más firme, y, si posible fuere, la mayor amplitud y el desarrollo progresivo del místico edificio y templo de la enseñanza, en que, tras un breve descanso, volvemos hoy a poner las manos y el corazón.

Por eso, en este punto y hora solemne, sentimos reanimadas nuestras fuerzas particulares, con poderoso estímulo, por el concierto de varias aptitudes y vocaciones en el profesorado, y con los laudables deseos y nobles propósitos del ilustre Jefe de la Nación, y de su ilustrado Gobierno, respecto a instrucción pública. Sentimos nuestra fe siempre viva, y cada vez más arraigada, en el porvenir de la juventud que nos rodea, y de la República, a quien todos hemos de amar, servir y honrar con nuestra profesión y oficios respectivos.

Y por cuanto es este alto fin el que debemos proponernos como término de nuestras tareas, y como el objetivo de nuestra pacífica campaña, ya que “el objeto de este Instituto,—según la ley,—es desarrollar, mediante cultura gradual y armónica, las facultades físicas, intelectuales y morales de los jóvenes, para formar buenos ciudadanos y hombres útiles a la República,” conviene presentar aquí, como en prospecto y brevemente deservueltas, algunas consideraciones, que luego deberán ampliarse oportunamente en la prosecución de nuestros trabajos.

No es, ciertamente, esta cultura humana y preparación para la vida, que en su más amplio concepto y sentido más comprensivo se llama educación pública, cosa que pueda hacerse depender de la voluntad, ni menos del capricho y preocupaciones de los hombres, ó de particulares intereses; sino de leyes fijas y estables, de leyes permanentes, inferidas de una constante y pro-

funda observación de la vida, y la naturaleza humana.

Ni cómo pudiera ser de otro modo? Si el cultivo del campo exige necesariamente prácticas y conocimientos especiales, de que el hábil agricultor se sirve para sacar abundante fruto, aun de las tierras más estériles, y multiplicar por extremo el de otras más fértiles; si esos conocimientos y esas prácticas arrancan de la propia naturaleza, y en sus leyes se hallan fundados, ¿con cuánta más razón no deberán observarse las leyes relativas al espíritu y naturaleza humana, cuando nada menos se trata que de formar “buenos ciudadanos y hombres útiles a la República?”

La vida presente, la vida de nuestro tiempo, quiero decir, con sus verdaderas y sus legítimas necesidades, sus costumbres, sus condiciones propias, sus múltiples y diversas tendencias, su noble aspiración al progreso y sus relaciones universales; la vida y civilización que en sí compendian y contienen todos los recuerdos de lo pasado, y todos los presentimientos y esperanzas de lo porvenir y de lo infinito; esa vida es la que debemos estudiar y comprender, si aspiramos a formar hombres, y no autómatas: así como también debe exigirse en nosotros un profundo conocimiento de la naturaleza humana, siempre la misma y siempre vária, siempre desarrollando nuevas fuerzas para el cumplimiento de su destino, y siempre rica en ocultos gérmenes de ulteriores y apenas presentidos progresos!...

Y no se diga que esta civilización y vida moderna, en la que nos movemos y somos lo que somos, y para la cual debe hoy educarse la juventud costarricense,—y la de todos los países que aspiran a salir de la Edad-Media histórica en que yacen,—ceda a ninguna época anterior en punto a moralidad, en pureza de costumbres, en delicados sentimientos, en respeto y veneración profunda a venerables tradiciones, en divinas esperanzas de algo mejor que lo presente.—Para sostener tan atrevida, ó tan ináctica afirmación, sería necesario desconocer la historia y renegar del progreso humano.

Este es un hecho capital que domina en toda la historia, ó por mejor decir, es una ley universal humana, que la historia viene sucesivamente mostrando.—Por manera que si de buena fe estudiamos los hechos, bajo ese guía luminoso y clara ley que los anima, podemos sostener con datos y razones irrefragables, y sostenemos resueltamente, que no sólo se da y manifiesta, en estos tiempos que alcanzamos, mayor progreso material y superior cultura del entendimiento humano y del hombre todo, sino mayor moralidad, y más, y más puro, y mejor espíritu religioso, que en ninguno de los tiempos pasados.

Así es que educando la juventud en estos sanos principios de vida, la criamos, recreamos y fomentamos amorosamente, según razón y naturaleza, con la verdad y el bien y la hermosura, sin darle nada nuestro, más que el deseo de acertar, ni hacer por nuestra parte otra cosa que sacar a luz lo que ella misma tiene en sí.—Porque a la realidad objetiva de los conocimientos, a la belleza y perfección que han de sentirse y admirarse, y al bien que debe practicarse, corresponden aptitudes y facultades que puso Dios en el sujeto para sentir, conocer y querer.

La cultura “gradual y armónica” de esas facultades y esas propiedades, viene a ser lo que las desenvuelve, ó desarrolla, como dice nuestro Reglamento, y aquello en que realmente consiste, con la gimnástica para las fuerzas físicas, toda enseñanza y toda educación humana: que no en nada exterior y ajeno, como prestado y artificialmente sobrepuesto.

Por eso nuestras enseñanzas y ejer-

cicios, lejos de formar sabios prematuros, ni poetas inverosímiles, ni suscitar maravillosas precocidades,—que sería helar el fruto en flor por manosearlo,—sólo tienden y se encaminan a realizar más modestas, pero más reales y posibles aspiraciones.

Parte nuestro programa, efectivamente, del concepto superior que tenemos de lo que hoy se llama educación por los hombres que han estudiado ex profeso estas materias, y se fundan sus enseñanzas en la naturaleza racional, ó digamos en “las facultades físicas, intelectuales y morales de los jóvenes,” como quiere y exige el Instituto Nacional.

Ninguna preferencia ha de darse, ni creemos sea permitida, a una sobre otra asignatura: porque todas ellas deben contribuir igualmente al fin general apetecido en nuestro plan de educación; porque todas ellas se auxilian, moderan y contrapesan, por decirlo así; porque repugna, como vano ejercicio escolástico y verdadero anacronismo, la ociosa cuestión de si ésta ó aquella ciencia, si tal ó cual orden de conocimientos deben predominar, ó posponerse en la enseñanza; y, finalmente, porque ya no hay ciencias esclavas de otras, ni hoy se consiente ya, por ventura, entre los sabios, ni en la sociedad, ni entre las gentes más vulgares, tan soberbia y tan inhumana pretensión.

Todas las ciencias tienen igual derecho de ciudadanía en la república del saber, todas son evidentemente humanas, porque se adquieren y reforman, se aumentan y se perfeccionan por el hombre, y, en cierto modo, todas son divinas, porque aspirando todas ellas al conocimiento y adquisición de la verdad, por ellas mismas y con ellas nos acercamos a Dios, que es la verdad por excelencia, la eterna, la absoluta verdad divina.

De ese concepto de la ciencia y la vida humana, y en vista del fundamento real objetivo en que arraigan los conocimientos y aptitudes que, mediante la educación, van despertándose en el joven, y desenvolviendo su inteligencia, resultan dos conclusiones de altísima importancia en esta cuestión de que tratamos y en esa especie de obstetricia que ejerce todo educador y maestro, a saber: 1ª que nuestra educación no es, ni puede ser, impuesta, como con gráfica expresión, y profundo sentido común, se dice vulgarmente de aquella que sólo estriba en meras fórmulas, con trabajo aprendidas y al menor descuido olvidadas; sino que aparece y es cosa natural, fácil y gallardamente desenvuelta, y abierta como espontánea flor del espíritu, que perfuma y recrea la vista, y el ambiente social que respiramos; y 2ª que nuestras enseñanzas, lejos de ser allegadizas, como simplemente tradicionales y de mera autoridad,—y en lo tanto infecundas y muertas,—penetran hondamente como raíces vivas, y se extienden con amplia libertad, é informan todo el espíritu, sentidos y razón, y todo el ser de esta especie de tierra virgen que se llama la juventud.

De aquí el hombre, Señores, de aquí el hombre como es razón que sea, y como Dios manda, según podemos entender, por las potencias y sentidos que divinamente puso en nosotros, y por las divinas palabras que resuenan eternamente en las profundidades de la conciencia: *Sed perfectos como vuestro padre celestial.*—De aquí los “buenos ciudadanos y hombres útiles a la república”, que el legislador ha pedido y está pidiendo al Instituto Nacional.

Si en parte, aunque pequeña, pudiera yo contribuir a lo que parece llamada a realizar en Costa-Rica, y en todo Centro-América, esta noble, generosa y patriótica institución,—sería fundada mi

esperanza de que el nombre oscuro de un modesto profesor, se uniese un día, en el recuerdo agradecido de las gentes, a la brillante fama del Gobierno Nacional y del benemérito Jefe del Estado.

Pero todo esto exige, repito para concluir, la cooperación de mis dignos compañeros en el profesorado, y nuevamente la reclamo, por mas que de ella esté seguro; así como también la de mis nuevos amigos los alumnos del Instituto, de quienes procuraré obtenerla; y, sobre todo, de las familias y de la opinión pública, sin cuyo decidido y poderoso apoyo nada se sostiene y prospera.

Sin perjuicio de la “Memoria escrita sobre el estado del Instituto y sus trabajos en el año anterior”,—lo que ahora sería muy dilatado referir,—presento una memoria viva, y buena prueba de sus resultados brillantes, no sólo en el pasado año sino en los anteriores, con los alumnos que ahora vienen a recibir el premio de su aplicación y sus talentos.

SECCION DE AVISOS.

Publicaciones de Adriano Páez.
Agencia central en Bogotá a cargo de los Señores Vargas, García Rico & C^a
Agente en Panamá, Señor Don Carlos Ycaza Arosemena.

Las obras de Adriano Páez han empezado a publicarse en Bogotá en el mes de Setiembre de 1878. El precio de cada volumen de 3 a 400 páginas, en magnífico papel y edición muy correcta y elegante, es de \$ 1.20 cs. para los suscritores que paguen adelantado; y de \$ 2 para los no suscritores.—(Al fin del volumen se publicará la lista de aquellos).

Los tres primeros volúmenes serán de artículos políticos (publicados é inéditos). Artículos literarios (id. id.) y novelas (completamente inéditas). El primer volumen contendrá un prólogo biográfico, un estudio sobre el periodismo político en Colombia y unos ochenta artículos. El segundo contendrá un estudio preliminar sobre el periodismo literario en Colombia y unos cincuenta artículos. El tercero contendrá un ensayo sobre la novela en Colombia y ocho novelas inéditas.

La Patria, REVISTA DE INSTRUCCION PÚBLICA, aparece del 1º al 10 de cada mes: está consagrada a estudios políticos, económicos y sociales y tiene ya por colaboradores a varios de los primeros publicistas de Colombia. Su objeto es mejorar la condición de las clases pobres.—Edición limpia y elegante; la suscripción por semestre vale un peso. Se imprimen de ocho a diez mil ejemplares de cada número.

La Revista Literaria de Colombia aparece del 15 al 25 de cada mes: cada entrega tiene de 32 a 64 páginas, la edición es magnífica y superior a cuanto en este género se ha hecho en el país. La Revista tiene por colaboradores a casi todos los literatos de Colombia. La suscripción por semestre vale dos pesos (\$ 2). Se imprimen mil quinientos ejemplares de cada número.

A los hacendados y comerciantes.—El infrascrito abrirá una oficina para la clasificación y despacho de café en los bajos de la casa del Señor Don Luis D. Saenz, calle del Comercio; y ofrece el mayor esmero y puntualidad en las comisiones que se le confien.—San José, Diciembre 4 de 1878.—J. R. MATA HIJO.—26.—v.—13.—D.

DIARIO OFICIAL.

La edición para el exterior que se publica dos veces al mes, vale cincuenta centavos por trimestre.—El número suelto diez centavos.

EL DIRECTOR.

Imprenta Nacional.—Calle de la Merced.

* Reglamento del Instituto, Artº 2º